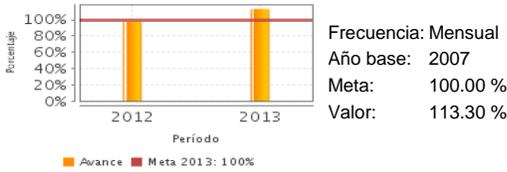


Descripción del Programa:

El Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) otorga certeza jurídica y seguridad documental a las familias que habitan en núcleos agrarios, mediante la regularización de tierras en posesión de ejidos y comunidades que enfrentan diversas problemáticas de regularización y certificación de terrenos, los apoyos consisten en acciones de sensibilización, conciliación de intereses, capacitación, asesoría jurídica, realización de asambleas de ejidatarios y comuneros, la actualización de reglamentos internos y estatutos comunales, e integración documental, así como los trabajos técnicos y cartográficos, la elaboración de planos certificados y títulos.

Resultados

Porcentaje de núcleos agrarios certificados.

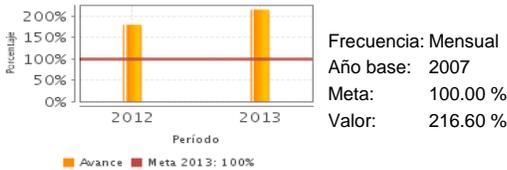


Frecuencia: Mensual
Año base: 2007
Meta: 100.00 %
Valor: 113.30 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Los resultados del Programa se miden a través de los indicadores de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En 2013, el indicador a nivel Fin (porcentaje de núcleos agrarios certificados) tuvo un valor de 113.3 por ciento, es decir se logró atender a 48 núcleos más por arriba de la meta. En relación al indicador a nivel Propósito (porcentaje de documentos emitidos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados), para el mismo año, se expidieron 151,501 documentos, lo que representa una variación positiva acumulada de 216.4%, es decir, se expidieron 81,501 certificados y títulos más de los estimados para este periodo. Lo anterior como resultado las estrategias y esfuerzos de las instituciones participantes para impulsar a los núcleos que ya se encontraban en etapas avanzadas hacia su certificación.

Porcentaje de documentos emitidos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados.



Frecuencia: Mensual
Año base: 2007
Meta: 100.00 %
Valor: 216.60 %

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Se refiere a aquellos núcleos agrarios que se encuentran debidamente constituidos, así como núcleos agrarios que presentan superficies pendientes de certificar y/o titular, que no presentaban conflictos agrarios o de límites o que si bien de existir algún tipo de problemática su certificación contribuía a finiquitarla.

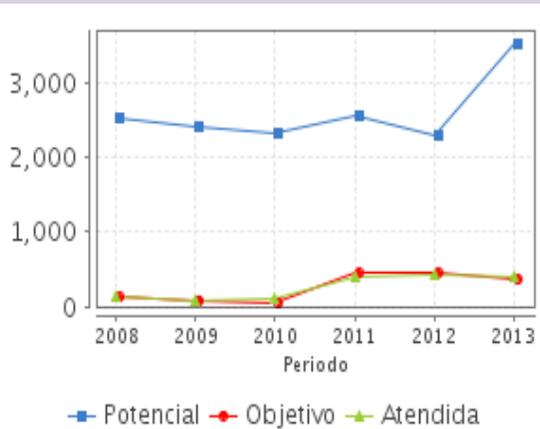
Cobertura

| | |
|-----------------------|-----|
| Entidades atendidas | 29 |
| Municipios atendidos | 255 |
| Localidades atendidas | 255 |
| Hombres atendidos | NA |
| Mujeres atendidas | NA |

Cuantificación de Poblaciones

| Unidad de Medida PA | Valor 2013 |
|--|------------|
| Núcleos agrarios | |
| Población Potencial (PP) | 3,547 |
| Población Objetivo (PO) | 360 |
| Población Atendida (PA) | 408 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 113.33 % |

Evolución de la Cobertura

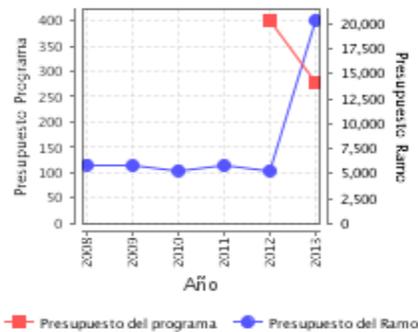


Análisis de la Cobertura

En 2013 se logró la certificación de 408 núcleos agrarios (217 de primera vez, 132 complementos y 59 suplementos). Durante el primer año de operación del programa (2007), se certificaron 19 núcleos agrarios, en los siguientes tres años (2008-2010) se certificaron en total 293 ejidos y/o comunidades, debido al impulso presupuestal que recibió el Programa, en los últimos tres años (2011-2013) se incrementó la cobertura de atención, logrando con ello la certificación de 1,252 núcleos, es decir 417 ejidos y/o comunidades promedio anual.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 2008 | ND | 5,889.09 | ND |
| 2009 | ND | 5,805.15 | ND |
| 2010 | ND | 5,333.19 | ND |
| 2011 | ND | 5,817.80 | ND |
| 2012 | 400.67 | 5,319.35 | 7.53 % |
| 2013 | 278.14 | 20,392.64 | 1.36 % |

Año de inicio del Programa: 2007

Análisis del Sector

El Programa se vincula con el "Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 en el "Objetivo 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo". El Programa se integra a la "Estrategia 1.2 Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad".

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Está definida la población que presenta la problemática; está vinculado al Programa Sectorial y al PND.
2. El programa realiza evaluaciones externas, a pesar de no estar obligado.
3. Los procedimientos para otorgar y verificar la entrega de los apoyos del programa están estandarizados y sistematizados. Además, pueden ser conocidos por los beneficiarios y están apegados a los documentos normativos.
4. Se busca reducir los tiempos de operación a través del uso de sistemas informáticos en la captura de insumos y generación de productos cartográficos.
5. Tiene cumple con resultados positivos a nivel Fin y Propósito..
6. Se puede diseñar una mejor MIR y completar sus fichas técnicas (actualmente cuenta con el 70%).
7. Se utilizan los hallazgos y recomendaciones de sus evaluaciones externas de forma sistemática.

Debilidades y/o Amenazas

1. No cuenta con un documento de diagnóstico del problema; no existe una metodología para cuantificar y actualizar las definiciones de la Población potencial y objetivo.
2. Carece de un plan estratégico y planes anuales de trabajo documentados.
3. La información no es oportuna ni se encuentra actualizada.
4. No cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos; cómo ésta se recibe, registra y tramita, y cómo se seleccionan los beneficiarios.
5. No cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende en cuanto al Fin del Programa.
6. Organizaciones civiles y sociales impiden el desarrollo natural de las etapas del programa operativo, a través del control de grupos al interior de los núcleos agrarios para imponer intereses particulares y ajenos a la certificación.

Recomendaciones

1. Se sugiere al área responsable que desarrollen un diagnóstico para evaluar los problemas del programa; y con ello, determinar por medio de una metodología, cuantificar y actualizar las definiciones de la población potencial y objetivo para
2. Se recomienda el que se desarrolle un plan estratégico, indicando la planeación anual para emitir avances en su momento del programa y tener evidencia de las actividades realizadas.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se adecua el objetivo del programa para determinar que el programa busca "contribuir a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades.
2. Se amplía la población objetivo en el sentido de atender las acciones de ordenamiento urbano en propiedad social, la cual se refiere a realizar actividades encaminadas a regularizar y titular áreas urbanas asentadas en uso común, áreas parceladas o fundo legal propiedad de algún núcleo agrario.
3. Se modifican los lineamientos agregando como población objetivo los núcleos con superficie achurada cuya titularidad haya sido definida por la instancia competente, de conformidad con la política de que el programa contribuya al régimen de ordenamiento territorial.
4. Se agrega para mayor detalle y precisión un capítulo relativo al proceso de solicitud de adhesión que deberá de formular el núcleo agrario que busque su certificación.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Con motivo de la reforma a los artículos 16 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por el que la Secretaría de la Reforma Agraria cambia su denominación a Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y amplía sus atribuciones, se hace necesaria la formulación de políticas públicas que armonicen el ordenamiento territorial y propicien una adecuada distribución de la población mediante la planeación y aprovechamiento del territorio.
2. Los Lineamientos de Operación del programa, se han modificado de manera importante su contenido para hacerlo armónico a las reformas hechas por el ejecutivo a su estructura administrativa.

Datos de Contacto

*Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)*
Nombre: Ing. David Rivera Olivar
Teléfono: 50621400 ext. 3502
Correo electrónico: drivera@ran.gob.mx

*Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)*
Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo
Teléfono: 36240000 ext. 1320
Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

*Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U001